



AVISO DE REMATE

EL SECRETARIO DEL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE LOS
JUZGADOS PROMISCO MUNICIPALES DE ACACIAS - META.

H A C E S A B E R:

Que por auto de fecha 13 de febrero de 2023 dentro del proceso N° 500064089002/2017/00351/00 de BANCO DE BOGOTÁ contra HARVEY OVIEDO RUIZ; el señor Juez Segundo Promiscuo Municipal de esta localidad; ha señalado las 09:00 a.m., del día veintitrés (23) de marzo de 2023, para que tenga lugar la diligencia de remate del bien inmueble distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria 232-26811 y descrito con a continuación se relaciona.

IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE: Casa número cuatro (04) manzana H que hace parte del CONJUNTO RESIDENCIAL PRADOS DE CODEM PROPIEDAD HORIZONTAL, ubicada en el diagonal quince (15) número treinta y cuatro - cero uno (34-01), del municipio de Acacias - Meta, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria 232-26811.

LINDEROS: Según escritura pública 2535 de junio 03 de 2015 de la Notaria Tercera del Circulo de Villavicencio son: por el NORTE: en extensión de nueve punto treinta y cuatro metros (9.34 m), linda con lote H-5; por el ORIENTE: en extensión de diecisiete punto cero dos metros (17.02 m), linda con lote H-3; por el SUR: en extensión de nueve punto cuarenta y siete metros (9.47 m), linda con Avenida del Prado; por el OCCIDENTE: en extensión de doce punto cuarenta (12.40 m), linda con Calle las Palmas y encierra.

DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: Inmueble de un piso, destinado a vivienda, para la cual cuenta con un (01) garaje, tres (03) alcobas, tres (03) baños, una (01) sala, un (01) comedor, una (01) cocina integral, un (01) estudio, un (01) patio de ropas cubierto y un 01 (tanque subterráneo); con un área construida de 106 metros cuadrados y área privada de terreno de 127.75 metros cuadrados.

INFORMACIÓN JURÍDICA: ESCRITURA PÚBLICA: No. escritura pública de compraventa e hipoteca número 2535 de junio 03 de 2015 de la Notaria Tercera del Circulo de Villavicencio, matrícula inmobiliaria 232-26811 de la oficina de Registro públicos de Acacias - Meta y cedula catastral 01-00-0196-0047-801.

AVALÚO: CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$156.308.350)

Funge como secuestre dentro del presente asunto la señora GLORIA PATRICIA QUEVEDO GOMEZ, cédula No. 40391206, Dirección: Calle 17 No. 09 - 68 Barrio Cataluña; Email. pattysky27@gmail.com.



La licitación comenzará a la hora señalada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una hora por lo menos, siendo postura admisible la que cubra el 70% del avalúo pericial, previa consignación del 40% del avalúo del respectivo bien (artículo 448 del C.G.P.).

La oportunidad para que los interesados presenten sus posturas, será dentro de los 5 días anteriores a la celebración de la respectiva diligencia, y dentro de la hora siguiente al inicio de la misma, las cuales deberán realizarse por los interesados de manera electrónica a través de un mensaje al correo electrónico j02prmacacias@cendoj.ramajudicial.gov.co, el que deberá indicar como asunto: **Postura remate + Radicado del proceso en 23 dígitos + fecha de la postura del remate DD MM-AAAA**. La postura electrónica, y todos los anexos deberán adjuntarse al mensaje de correo en un único archivo en PDF, protegido con contraseña, que deberá denominarse **OFERTA**. Sin perjuicio de lo señalado en los artículos 451 y 452 del C.G.P. Asimismo la postura deberá contener lo previsto en el artículo 2º, acápite contenido de la postura y anexos de la postura del Acuerdo CSJMEA21-32 del 11 de marzo de 2021.

Para que se hagan las publicaciones, debe darse aplicabilidad a los parámetros fijados en el C.G.P; y los dispuestos en el protocolo respectivo que contempla el Acuerdo CSJMEA21- 32 del 11 de marzo de 2021.

Las diligencias de remate son públicas, y se evacuarán de manera virtual mediante el aplicativo Lifesize. El link o enlace por el cual podrán los interesados ingresar a la diligencia, es el siguiente:

<https://call.lifesizecloud.com/17098183>

En el siguiente enlace los participantes podrán visualizar el Acuerdo CSJMEA21-32 del 11 de marzo de 2021, expedido por el Consejo Seccional de la Judicatura del Meta, a través del cual se adopta el protocolo para adelantar las audiencias de remate de manera virtual.

<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/8381119/86005365/CSJMEA2132+audiencia+de+remate+virtual.pdf/eb4a0e1e-d33d-48eb-b71c-95a5eed10373>

La publicación deberá efectuarse en un periódico de amplia circulación Nacional (El Tiempo, El Espectador o La República) o en una emisora de las cadenas radiales RCN o CARACOL RADIO que tenga cobertura en esta localidad, con antelación no inferior a 10 días, conforme los postulados del artículo 450 del C.G.P. Igualmente deberán allegarse Certificado de libertad y tradición del inmueble aquí embargado y para el efecto se expide el presente aviso, hoy 02 de marzo de 2023.


HEBER JOSÉ CRUZ LIZCANO
Secretario

Firmado Por:
Heber Jose Cruz Lizcano
Secretario
Centro De Servicios Judiciales
Centro De Servicios Judiciales
Acacias - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **26127e4ad9fe14cbdcfa39febf010769c12ee80ee77b9b185362016d8b298e1**

Documento generado en 02/03/2023 02:11:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>